



Nombre de alumno:

Maria Aracely Cruz Constantino.

Nombre del profesor:

Lc. Omar Luis Paniagua Trujillo.

Nombre del trabajo:

Línea del tiempo.

Materia:

Mercado de valores y dinero.

Grado:

9°

Grupo:

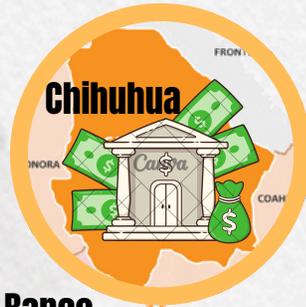
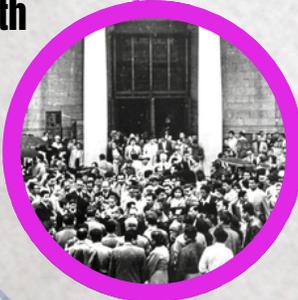
Lic. Contaduría Pública y Finanzas



Fundación del Banco Nacional Mexicano con el capital del Banco Franco Egipcio con sede en París.

1864

Inicia la banca en México con el establecimiento en la ciudad de México de la sucursal del banco británico The Bank of London, México and South América.



Ya había bancos en Yucatán, Chihuahua y la ciudad de México.

1888

Nace la Bolsa Nacional.

1894



Nace y se inaugura la Bolsa de México

1895



La bolsa contaba con tres emisoras publicas y ocho privadas

1896

Se promulga la Ley de Instituciones de Crédito con tres modelos bancarios: bancos de emisión con la facultad de emitir billetes, hipotecarios y refaccionarios.



1897



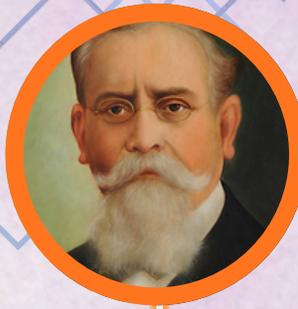
1913-1915: Victoriano Hurta impone prestamos a los bancos .

1913

1917-1920: Venustiano Carranza ordena la liquidación de los bancos y comienza a incautar sus reservas metálicas.



1917



Canva



Se reconoce la existencia de 15 grupos financieros: El Banco Nacional de México, Banco de Londres, Banco Comercial Mexicano, Banco de País, Banco de Industria y Comercio y Banco Internacional.

1917

1925

1926

1933

1945

1950

1970

1974

Se funda el Banco de México.

INSTITUCION DE CREDITO EN MEXICO

Se aprueban los estatutos de la Bolsa de Valores de México S.A.

Empezó el modelo de banca universal, es decir, agrupación financiera.

En el art. 28 de la Constitución se promulga que en México la facultad de emitir billetes es exclusivamente para un banco único de emisión, que quedaría bajo el control del Gobierno.

1926-1932: Una nueva ley bancaria crea la figura de la institución nacional de crédito, que sería la banca de desarrollo.

De 36 sociedades financieras en 1941 se pasa a 84 en 1945, debido a la facilidad para manejar estas instituciones, captar fondos y traspasarlas entre bancos.

Se reconoce legalmente la figura de los grupos financieros en México.

